MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025

EXPOSICION DE MOTIVOS

La transformación que dio inicio en 2018 en nuestro país ha tenido un impacto positivo en la calidad de vida de las familias mexicanas. Ha sido una transición pacífica y democrática, bajo los principios rectores de honestidad, amor a la Patria y al pueblo. Se reconoce que un pueblo excelente merece un gobierno excelente y no un gobierno rico con pueblo pobre. Es por ello que con el contundente triunfo de la Presidenta de la Republica Claudia Sheinbaum Pardo se construye el segundo piso de la Cuarta Transformación y este se debe construir por el pueblo y para el pueblo, trabajando juntas y juntos para cumplir con el anhelo de justicia social que ha orientado nuestro movimiento.

Desde la esfera municipal aquí en Valle de Santiago, Guanajuato estamos contribuyendo en esta profunda transformación de la vida pública de México construyendo patria, garantizando el futuro de las actuales y de las nuevas generaciones; para ello, es necesario considerar en el proyecto de presupuesto municipal 2025 al Humanismo Mexicano como uno de los ejes rectores de la política económica y social.

Siendo el Humanismo Mexicano una teoría que interpreta al Estado Mexicano desde la óptica de las bases sociales, el cual permite no solo recoger los valores fundamentales de las tres transformaciones anteriores, sino también identificar las causas y origen de las crisis que enfrentaron dichas transiciones. Esta experiencia, sumada a la de la Cuarta Transformación, es la mejor guía para hacer frente a los retos de nuestra nación.

Es así que acorde a los principios de la política social, y especialmente de la política económica, seguirán siendo la austeridad republicana, la disciplina financiera y fiscal; principios que deben permear en cada una de las acciones de esta administración municipal para comenzar con el proceso de construcción y consolidación de un Valle de Santiago en el que el centro de la actuación de gobierno sean las personas que menos tienen y la garantía de sus derechos.

Por mucho tiempo la economía de nuestros pueblos se fundó en los principios del neoliberalismo ortodoxo, mismo que la Cuarta Transformación rechaza por el daño que ha producido al pueblo. En contraste a estos modelos neoliberales, la Cuarta Transformación plantea un modelo de economía moral con bases sólidas que se reflejan en finanzas públicas sanas, buenos fundamentos macroeconómicos y, lo más

importante, en la reducción histórica de la pobreza. Este avance iniciado en la administración federal encabezada por el Presidente Andrés Manuel López Obrador no solo significa una mejora para el pueblo mexicano, sino que también representa la posibilidad de hacer funcionar la economía partiendo de un enfoque basado en el bienestar de las personas y no solo en las reglas del mercado.

El segundo piso de la Cuarta Transformación desde la óptica municipal cuenta con un diagnóstico lúgubre recibido de la administración anterior donde serán las autoridades competentes las que deslindaran las responsabilidades que los malos servidores públicos del pasado realizaron.

Nosotros desde nuestra trinchera avanzaremos con un equilibrio razonable de la deuda pública y fomentando el uso responsable y transparente de los recursos con los que contamos para potenciar la infraestructura pública que genera bienestar para las personas, particularmente, las más vulnerables.

Nuestro gobierno pretende mejorar la captación de ingresos, pero no será a través del incremento a las contribuciones como se especificó en el recién aprobado Proyecto de Ley de Ingresos Municipal 2025, sino a través de propuestas innovadoras, eficientes y que se apoyen en la tecnología, fortaleciendo la capacidad y eficiencia de la administración pública municipal en su conjunto.

Sumado a lo anterior, este gobierno buscara que sea más eficiente y genere mejores resultados una correcta aplicación del presupuesto público y con esto reducir el costo que representa un gobierno deshonesto, corrupto y corruptor como el que padeció nuestro querido Valle de Santiago en el pasado.

Es así que, con el trabajo conjunto de todas las dependencias municipales tanto la centralizada como las descentralizadas construiremos un Valle de Santiago más fuerte, democrático y con justicia social, con un gobierno austero y eficiente, sensible a las necesidades y anhelos del pueblo, en el que todas, todas y todes tendremos las mismas oportunidades.

MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025

EGRESOS

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO APROBADO
1000	SERVICIOS PERSONALES	227,609,268.93
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	35,150,361.68
3000	SERVICIOS GENERALES	89,067,102.53
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	56,730,398.30
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	3,682,080.00
6000	INVERSION PÚBLICA	134,640,000.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	-
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	800,000.00
9000	DEUDA PÚBLICA	20,203,428.55
	TOTAL	**567,882,640.00**

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO APROBADO
	TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS	**567,882,640.00**
1110	DIETAS	7,199,094.18
1130	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	132,236,301.80
1220	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	2,204,800.00
1310	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	2,700,000.00
1321	PRIMA VACACIONAL	3,138,200.24
1323	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	25,742,626.21
1330	HORAS EXTRAORDINARIAS	1,000,000.00
1340	COMPENSACIONES	104,000.00
1410	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	14,626,786.48
1440	APORTACIONES PARA SEGUROS	624,000.00
1520	INDEMNIZACIONES	2,500,000.00
1540	PRESTACIONES CONTRACTUALES	2,200,000.00
1593	DESPENSA	32,523,840.00
1595	FONDO DE AHORRO LECR	809,620.02
2110	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	1,261,600.00

MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO APROBADO
2140	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	694,000.00
2150	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	1,020,400.00
2160	MATERIAL DE LIMPIEZA	1,036,400.00
2170	MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA	21,840.00
2210	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	902,040.00
2220	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES	12,480.00
2230	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	20,800.00
2350	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	12,480.00
2410	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	618,240.00
2420	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	333,840.00
2430	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	88,400.00
2440	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	21,840.00
2450	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	16,640.00
2460	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	1,109,081.06
2470	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	404,560.00
2480	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	38,720.00
2490	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	737,120.00
2510	PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS	15,600.00
2520	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	67,600.00
2530	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	478,520.00
2540	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	59,280.00
2560	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	38,480.00
2590	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	239,200.00
2610	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	16,466,040.62
2710	VESTUARIO Y UNIFORMES	2,655,200.00
2720	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	345,440.00
2730	ARTÍCULOS DEPORTIVOS	323,400.00
2740	PRODUCTOS TEXTILES	3,120.00
2750	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR	5,200.00
2830	PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL	114,400.00
2910	HERRAMIENTAS MENORES	305,760.00
2920	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	29,120.00
2930	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	12,480.00
2940	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	281,840.00
2960	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	3,210,000.00
2980	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2,133,600.00
2990	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	15,600.00
3110	ENERGÍA ELÉCTRICA	19,042,400.00
3130	AGUA	12,480.00
3140	TELEFONÍA TRADICIONAL	400,000.00

MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO APROBADO
3170	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	1,503,120.00
3180	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	16,640.00
3220	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	728,000.00
3230	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	700,000.00
3260	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	202,000.00
3270	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	145,600.00
3280	ARRENDAMIENTO FINANCIERO	17,500,837.56
3290	OTROS ARRENDAMIENTOS	2,090,000.00
3310	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS	1,700,000.00
3320	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	215,600.00
3330	SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	1,366,400.00
3340	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	639,920.00
3350	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO	104,000.00
3370	SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD	62,400.00
3380	SERVICIOS DE VIGILANCIA	8,896,988.88
3390	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	304,000.00
3410	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	1,646,480.00
3440	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS	50,000.00
3450	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	3,224,000.00
3510	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	12,480.00
3520	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	40,589.62
3530	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	374,400.00
3550	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	2,290,000.00
3560	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	62,400.00
3570	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	562,240.00
3580	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	20,800.00
3590	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	337,040.00
3610	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	1,500,000.00
3710	PASAJES AÉREOS	20,800.00
3720	PASAJES TERRESTRES	12,480.00
3750	VIÁTICOS EN EL PAÍS	246,200.00
3760	VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO	31,200.00
3790	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	97,800.00
3820	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	6,783,040.00
3830	CONGRESOS Y CONVENCIONES	274,560.00
3840	EXPOSICIONES	725,000.00
3920	IMPUESTOS Y DERECHOS	380,640.00
3940	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE	26,000.00

MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO APROBADO
3950	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	413,200.00
3960	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	128,000.00
3980	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL	2,080,000.00
3990	OTROS SERVICIOS GENERALES	12,097,366.47
4150	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	18,728,398.30
4310	SUBSIDIOS A LA PRODUCCIÓN	1,940,000.00
4390	OTROS SUBSIDIOS	208,000.00
4410	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	20,016,000.00
4420	BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN	4,800,000.00
4450	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	416,000.00
4480	AYUDAS POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS	312,000.00
4510	PENSIONES	489,663.00
4520	JUBILACIONES	9,820,337.00
5110	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	71,840.00
5120	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	50,800.00
5150	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	123,600.00
5190	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	78,880.00
5210	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	30,000.00
5220	APARATOS DEPORTIVOS	52,000.00
5230	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	134,000.00
5290	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	10,400.00
5310	EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	15,600.00
5410	VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE	2,457,360.00
5490	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	104,000.00
5620	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	31,200.00
5640	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL	38,720.00
5650	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	116,480.00
5670	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA	334,960.00
5690	OTROS EQUIPOS	32,240.00
6140	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	133,640,000.00
6140	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	1,000,000.00
8510	CONVENIOS DE REASIGNACIÓN	800,000.00
9110	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	16,671,428.55
9210	INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	3,532,000.00

MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

CLASIFICACIÓN ADMINITRATIVA	UNIDAD ADMINISTRATIVA	PRESUPUESTO APROBADO
	TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS	**567,882,640.00**
30000	SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL	567,882,640.00
31000	SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO	567,882,640.00
31100	GOBIERNO GENERAL MUNICIPAL	567,882,640.00
31110	GOBIERNO MUNICIPAL	567,882,640.00
31111	ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL (AYUNTAMIENTO)	567,882,640.00
31111M420010100	PRESIDENTE	4,384,594.13
31111M420010200	SÍNDICO	1,788,874.67
31111M420010300	REGIDORES	9,087,353.60
31111M420020100	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	3,327,621.33
31111M420020200	DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN	4,045,641.60
31111M420020300	DIRECCIÓN JURÍDICA	2,677,198.93
31111M420020400	JUZGADO ADMINISTRATIVO Y CÍVICO	1,018,645.33
31111M420020500	ARCHIVO MUNICIPAL	498,784.00
31111M420020600	PROCURADURÍA AUXILIAR	1,432,870.40
31111M420030100	TESORERÍA MUNICIPAL	76,349,524.31
31111M420030200	CATASTRO Y PREDIAL	2,859,799.47
31111M420040100	CONTRALORÍA MUNICIPAL	2,697,219.20
31111M420050100	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	101,264,075.73
31111M420060100	DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	1,808,310.40
31111M420060200	DEPARTAMENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO	22,845,025.60
31111M420060300	DEPARTAMENTO DE LIMPIA	9,857,249.07
31111M420060400	DEPARTAMENTO DE PARQUES Y JARDINES	4,973,114.67
31111M420060500	DEPARTAMENTO DE RASTRO	4,635,765.33
31111M420060600	DEPARTAMENTO DE MERCADO	3,263,048.53
31111M420060700	DEPARTAMENTO DE PANTEONES	3,393,949.87
31111M420070100	DIRECCIÓN DEL BIENESTAR	9,570,962.13
31111M420070200	DESARROLLO AGROPECUARIO	4,132,310.40
31111M420070300	DIRECCIÓN DE SALUD	2,051,795.20
31111M420070400	GESTIÓN EDUCATIVA	864,337.07
31111M420080100	COMISARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	82,012,564.92
31111M420080200	COORDINACIÓN DE TRÁNSITO	12,683,492.80
31111M420080300	COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL	3,572,648.56
31111M420080400	COORDINACIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE	1,472,055.52
31111M420080500	CARCEL	499,374.72
31111M420090100	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE	3,002,715.73
31111M420100100	DERECHOS HUMANOS	279,288.53
31111M420110100	DIRECCIÓN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	32,576,187.82
31111M420110200	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	45,853,857.41
31111M420110300	DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES	3,867,534.93
31111M420110400	DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA	3,643,770.67
31111M420120100	UNIDAD DE TRANSPARENCIA	814,652.80
31111M420130100	SECRETARÍA PARTICULAR	20,501,643.73
31111M420130200	DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	4,807,533.87
31111M420140100	DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	2,921,883.31
31111M420150100	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA	8,324,579.20

MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025

CLASIFICACIÓN ADMINITRATIVA	UNIDAD ADMINISTRATIVA	PRESUPUESTO APROBADO
31111M420160100	SUBDIRECCIÓN DE TURISMO	12,701,840.60
31111M420170100	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN	11,378,121.60
31111M420180100	COMISIÓN MUNICIPAL DEL DEPORTE	2,814,018.13
31111M420180200	UNIDAD DEPORTIVA	4,433,034.67
31111M420180300	GIMNASIO	1,586,334.40
31111M420190100	CASA DE LA MUJER	2,604,571.73
31111M420200100	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	1,594,217.60
31111M420210100	INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN	769,905.07
31111M420220100	DEPARTAMENTO DE PARQUE DE MATERIALES	5,610,342.40
31111M420900000	ORGANISMOS PARAMUNICIPALES	18,728,398.30

CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO APROBADO
	TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS	**567,882,640.00**
	SUBSIDIOS: SECTOR SOCIAL Y PRIVADO O ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	
S	SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN	48,261,101.87
U	OTROS SUBSIDIOS	25,632,958.30
	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	
E	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	171,473,086.96
B	PROVISIÓN DE BIENES PÚBLICOS	-
P	PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	78,364,244.02
F	PROMOCIÓN Y FOMENTO	17,598,213.87
G	REGULACIÓN Y SUPERVISIÓN	9,644,723.84
A	FUNCIONES DE LAS FUERZAS ARMADAS (ÚNICAMENTE GOBIERNO FEDERAL)	-
R	ESPECÍFICOS	498,784.00
K	PROYECTOS DE INVERSIÓN	101,264,075.73
	ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO	
M	APOYO AL PROCESO PRESUPUESTARIO Y PARA MEJORAR LA EFICIENCIA INSTITUCIONAL	51,024,564.35
O	APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN	5,428,023.47
W	OPERACIONES AJENAS	-
	COMPROMISOS	
L	OBLIGACIONES DE CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIÓN JURISDICCIONAL	9,200,000.00
N	DESASTRES NATURALES	3,572,648.56
	OBLIGACIONES	
J	PENSIONES Y JUBILACIONES	10,310,000.00
T	APORTACIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	15,406,786.48
Y	APORTACIONES A FONDOS DE ESTABILIZACIÓN	-
Z	APORTACIONES A FONDOS DE INVERSIÓN Y REESTRUCTURACIÓN DE PENSIONES	-

MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO APROBADO
	PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO (GOBIERNO FEDERAL)	
I	GASTO FEDERALIZADO	-
C	PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	-
D	COSTO FINANCIERO, DEUDA O APOYOS A DEUDORES Y AHORRADORES DE LA BANCA	20,203,428.55
H	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	-

CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO

CATEGORÍA	PRESUPUESTO APROBADO
TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS	**567,882,640.00**
1 CORRIENTE	402,779,131.44
2 GASTO DE CAPITAL	138,122,080.00
3 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS	16,671,428.55
4 PENSIONES Y JUBILACIONES	10,310,000.00
5 PARTICIPACIONES	-